

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EXPTE	CIUDAD
14	Raquel Fernández Permuy	C/Isla Cristina, nº 27	Huelva
2	Ana Mª Benito Fernández	C/ Dr. Sanz de Frutos, nº 19	Huelva
19	Enrique Sánchez Wert	Avda. Cristobal Colón, nº 124	Huelva
3	José Luis Casero García	Avda. Alcalde Federico Molina	Huelva
104	Varios Propietarios del Parque Moret	C/Marchena Colombo, 55	Huelva
58	Comité Zapatista Onubense	Plataforma Parque Moret	Huelva
14	José Carlos Ramón Sánchez	C/ Aviador Ramón Franco, 20	Huelva
19	Angel P. Flores Silva (AA.VV. La Joya)	C/ Nuestra Señora del Rocío, 16	Huelva
87	Manuel Fuentes Briones y otros	C/ San Sebastián, nº 20	Huelva
14	Mª Reyes Gascó Hurtado	C/ Isla Cristina, nº 27	Huelva
14	Raquel Fernández Permuy	C/ Isla Cristina, nº 27	Huelva
126	Ana Mª Pallarés Aguilar	C/ Dtor.Vazquez Limón, 6-1º A	Huelva
66	Rafael Márquez Carrascal (CIOTER)	Av. Alcalde Federico Molina, 47	Huelva
15	Diego Díaz Guerrero	C/ Jabugo, nº 2	Huelva
14	José Contreras Martín	C/ Gines Martín, 22, 7º	Huelva
16	Concepción Martínez García	C/ Gines, 9-2B	Huelva
117	Iñigo Saez de Pipaon y Mengs	C/ Iglesia nº 50	Lepe
114	SELUAM, S.A.	C/ General Prón, 25 – 9º	Madrid
122	Rafael Cañete González	C/General Moscardó, nº 8	Sevilla
131	AA.VV. Las Colonias	C/ San Florencio, nº 2, 2ºB	Sevilla
52	DIPRO, S.L.	Avda. República Argentina 40, 8º	Sevilla
44	Joaquín Pino Millán	C/Ant. Cortes Llado	Sevilla

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre relación de perceptores de subvenciones de viviendas de protección oficial y rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de VPO y Rehabilitación de viviendas siguientes:

23.397.505-L	Juana Hinojosa Velasco	2.265.806 ptas.
24.194.497-S	Mario Fernández Mora	1.037.482 ptas.
24.151.957-W	Rafael Martínez Tapias	1.087.573 ptas.

Granada, 10 de mayo de 2000.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a don M. José Perea Toledo por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-4/2000).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio.

Notifico a don M. José Perea Toledo, los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en Bda. El Ventoso, Bloque 3,

núm. 7, de la localidad de Nerva, expte. A-4/2000, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio, a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que, en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que se reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo significándole que, transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 8 de mayo de 2000.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre el acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 11.5.00, por el que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 8 viviendas de Promoción Pública en Alcalá la Real (Jaén), expte. J-96-01/AS.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 8 viviendas de Promoción Pública en Alcalá la Real (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-01/AS.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ Ramón y Cajal, núm. 23, en Alcalá la Real (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo vvda.	Nº vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
A	1	60,27	2-D
B	1	68,42	2-D
C	1	80,86	4-D
D	1	72,40	3-D
E	1	84,76	3-D
F	1	92,86	4-D
G	1	38,37	1-D
H	1	46,53	2-D

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales ponderados no superen un millón de pesetas (6.010,12 euros), conforme establece el art. 137 del Decreto 166/99, de 27 de julio.

Jaén, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro del Perchel, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Pedro del Perchel, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 15 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO sobre suspensión de la cobertura de una plaza de Ingeniero Agrónomo, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1998.

Publicada en el BOJA núm. 59, de 20 de mayo actual la convocatoria para provisión de plazas de la Plantilla de

Funcionarios de la Diputación Provincial de Sevilla, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1998, por el presente se hace público que por Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 1.256/2000, de 18 de mayo, ha sido suspendida la cobertura de una plaza de Ingeniero Agrónomo, incluida en la citada convocatoria, en su Anexo V.

Sevilla, 22 de mayo de 2000.- P.D. (Res. 3.106/99), El Secretario General Acctal., Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de fecha 24 de mayo de 2000, y aceptando criterios por estimarse pertinentes de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y con referencia a las bases aprobadas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial y tres de Cabo de la Policía Local, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, páginas 7.662 a la 7.672, ambas inclusive, de 16 de mayo de 2000, se ha dispuesto dejar sin efecto alguno, de dichas bases, lo que se oponga a lo que a continuación se modifica y dice:

Primero. Modificaciones a efectuar en las Bases para la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local:

1. Base 3.ª Requisitos de los aspirantes.

3.1.b): Se debe sustituir la expresión «y no exceder de la edad establecida como máxima para el ingreso en un cuerpo o escala» por la de «faltar más de diez años para la jubilación».

2. Base 8.ª Proceso selectivo.

A) Fase de concurso.

Apartado a). Titulaciones académicas: Debe quedar tal y como sigue:

- Título de doctor o estudios universitarios de postgrado: 3 puntos.
- Licenciatura o escuela técnica superior: 2 puntos.
- Título de grado medio o diplomado universitario o primer ciclo de Licenciatura: 1 punto.
- Selectividad o acceso a la Universidad: 0,5 puntos.
- BUP, bachiller superior o formación profesional 2: 0,25 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado, a la exigible.

Apartado d). Anular el párrafo siguiente: «Se valorarán los conocimientos y experiencia en administración, gestión de recursos humanos e informática, así como otros cursos debidamente acreditados y no valorados en los anteriores apartados, todos ellos libremente apreciados por el Tribunal Calificador, hasta un máximo de 0,25 puntos por mérito acreditado».

3. Base 8.ª Fase de oposición. Segundo ejercicio.

- La puntuación en los factores intelectuales y características de la personalidad ha de ser «alta».
- Modificar el último párrafo, quedando tal como sigue: «La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista de carácter psicotécnico que apoye las calificaciones obtenidas».